

visto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Construcción de hospedería al sitio de "Rosales", promovido por Argeme Valiente de la Riva, en el término municipal de Coria».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 26 de marzo de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

*ANUNCIO de 10 de abril de 1996, sobre*

*construcción de tanatorio para servicios funerarios en Villanueva de la Serena.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Construcción de tanatorio para servicios funerarios en paraje "El Pozo Viejo", promovido por Tanesa. Villanueva de la Serena».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 10 de abril de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.